

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

40906 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de una concesión administrativa a la empresa "Enemapri Asturias, S.L." para "Ocupación de parcela en la margen izquierda de la ría para construcción de nave con destino a almacén de graneles y mercancía general".*

En sesión celebrada con fecha 20 de diciembre de 2022, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, acordó el otorgamiento de una concesión administrativa cuyas condiciones más importantes son las siguientes:

Objeto: "Ocupación de parcela, en la margen izquierda de la ría y dentro de la zona de servicio del Puerto de Avilés, para construcción de nave con destino a almacén de graneles y mercancía general".

Concesionario: "Enemapri Asturias, S.L."

Superficie: 5.939,92 m².

Plazo: veinticinco (25) años, prorrogables por otros cinco (5).

Tasas aplicables, consideradas para el año 2022:

Tasa por ocupación: tendrá un valor de 39.689,67 €/año.

Tasa de actividad: tendrá un valor de 11.910,00 €/año, estableciéndose una cuantía de 0,1985 €/ton para un volumen mínimo de 60.000 ton/año.

Lo que se hace público para el general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre.

Avilés, 22 de diciembre de 2022.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A220052332-1